



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

19	ES	11	NUMERO	220540	10	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION	27 ABR 1976		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"PIE-ESTANTERIA"

71	SOLICITANTE (S)
	Don José VENTURA ESCODA

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	SAN FELIU DE LLOBREGAT (Barcelona), Lorenzo Martí, 5

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	Don Jaime COMAS CARNERAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad tiene por objeto garantizar a su concesionario la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un pie-estantería, cuya novedad radica en el hecho de que su implantación no precisa medios de enclavamiento en paredes, ya que la fijación se efectúa entre el suelo y el techo del lugar en que se instala, utilizando para ello la fuerza expansiva de un resorte interior que presiona dos placas extremas a cuyas superficies se adapta, siendo, por tanto, de suma facilidad su instalación y montaje, que puede realizarse en cualquier punto donde su aplicación práctica o decorativa lo requiera, así como su desmontaje y traslado a cualquier otro lugar.

Consta el pie-estantería que se describe de una columna determinada por dos piezas tubulares preferentemente metálicas, de igual sección, que puede ser poligonal o redonda, las cuales, debidamente acopladas formando un solo cuerpo, alojan en el interior de uno de sus extremos un resorte que es comprimido por una alargadera ajustada telescópicamente, que, en su extremo exterior, recibe una placa base, normalmente de madera o de material plástico, igual a la que se acopla en el extremo opuesto del mismo cuerpo. La longitud total del conjunto es graduable en función de la posición que adquiere un pasador transversal en el que se apoya aquel resorte, adaptándose, por consiguiente, a las distintas alturas de los techos.

Distribuidas por los diferentes lados de las dos piezas tubulares acopladas, existen unas perforaciones que comunican con su interior hueco, a las que se acoplan las cabezas de unos ganchos o escarpas que sostienen distintas placas-estantes, que, colocadas horizontalmente actúan de soporte de motivos decorativos, pudiendo ser su forma y dimensiones de las mismas variables en concordancia con la función a que se les asigne. Dada la condición tubular de es-

ta columna, por el interior de la misma pueden hacerse pasar conductores eléctricos para una lámpara que se suspendería, en tal caso, de un brazo solidarizado a un determinado punto de la propia columna.

5. Para mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo y no limitativo, se representa un caso práctico de realización del objeto de este modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

10. La Fig. 1 muestra al pie-estantería visto en alzado, tal como aparece instalado entre el suelo y un techo;

La Fig. 2 representa una vista en alzado, con distintas zonas seccionadas, del referido pie-estantería, sin sus placas-estante;

15. La Fig. 3 es una vista en alzado, como la anterior, pero con las distintas piezas que componen el pie-estantería separadas; y

20. La Fig. 4 corresponde a tres vistas en planta de distintas formas de placas-estantes, aptas para acoplarse a columnas tubulares de sección cuadrada, triangular y circular, respectivamente.

25. En dichas figuras se representa por (1) el cuerpo tubular inferior, al que, por uno de sus extremos huecos, se acopla el pivote (2) de la placa base (3), destinada a apoyarse sobre el suelo, mientras que, por el extremo superior, lleva solidaria una pieza interior de enlace (4), que sobresale lo suficiente para recibir al cuerpo tubular superior (5) con el que se une, distinguiéndose en el elemento (5), en la región opuesta a la de enchufe, una serie de orificios transversales (6), que establecen diferentes alturas y en los que se introduce un vástago roscado (7), que sirve de
- 30.

5. tope a un resorte (8), que penetra por el extremo libre y que es comprimido por una pieza alargadera (9), que se desplaza telescópicamente por el interior del elemento (5). A esta alargadera (9) va fijada, por el pivote (10), la placa de base superior (11), que se aplica contra el techo por la fuerza expansiva del aludido resorte (8). En la Fig. 1, se indica con (12) el suelo y con (13) el techo entre los que se monta el pie-estantería.

10. Tanto en el cuerpo tubular inferior (1) como en el cuerpo tubular superior (5) se distinguen unos orificios (14), situados normalmente en las aristas y a diversas alturas, los cuales sirven para ajustar en ellos las cabezas de las escarpías (15) de las placas-estante (16), que se sitúan alrededor del pie-estantería y van dotadas, para que este ajuste sea más fácil y preciso, de sendos entrantes (17), de igual forma que la arista o superficie donde se ajustan, presentando tales placas un espesor suficientemente dimensionado para que su apoyo lateral en los cuerpos tubulares inferior (1) y superior (5) sea completamente estable para el sosten de objetos diversos decorativos (18).

20. Las placas-estante (16) se construyen en madera o en otro material similar que sea decorativo, pudiendo presentar una superficie de forma rectangular, circular o irregular, tal como se indica en la Fig. 4, siendo asimismo sus dimensiones variables y ajustadas en cualquiera de los casos a las necesidades que vayan a cumplir, tales como servir de apoyo a un jarro decorativo, una figura de cerámica, un cenicero o soportar un telefono u objeto semejante. Si conviene, las placas-estante (15') de la parte baja del conjunto pueden ser de mayor superficie para hacer las veces de mesita. Además a un punto previsto de la columna puede fijarse un brazo de sosten de una lámpara, alimentada por conductores eléctricos que transcurren por el interior de la propia columna.

25.

30.

- El montaje del dispositivo descrito es muy simple, pues basta el acoplamiento telescópico de sus componentes en la forma explicada. Una vez apoyado el conjunto sobre el suelo (12) mediante la base (3), se gradúa la longitud total (altura del techo (13)), colocando el pasador (7) en el orificio (6) que interese, a fin de que el resorte (8) comprima suficientemente la alargadera (9) para que la misma, a través de la otra placa (11), queda fuertemente apli-
5. cada al techo (13). A continuación, se van enganchando las placas-estante (16) a las alturas que interese, con lo que el aludido dispositivo queda en la forma que muestra la Fig. 1. Para desmontar este pie-estantería basta efectuar por arriba la compresión de aquel muelle (8) y, una vez separada su placa (11) del techo (13), ladear el conjunto para dejarlo libre. Como se comprende, esta operación puede efectuarse también manipulando la extremidad inferior
10. del conjunto. El montaje de una lámpara eléctrica no ofrece dificultad alguna después de lo que se ha explicado.
- 15.

- Serán independientes del objeto que motiva este Modelo de Utilidad los materiales, formas y dimensiones de los elementos que se utilizan en la construcción del pie-estantería descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.
- 20.

## N O T A

REIVINDICACIONES

- Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:
- 25.

- 1ª.-Pie-estantería, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una columna tubular a base de elementos de material y dimensiones adecuados, de preferencia metálicos, los cuales están divididos en una parte fija y en otra desplazable telescópicamente por el interior de uno de los extremos de la primera,
- 30.

existiendo entre ambas un resorte comprimible de tensión regulable, hallándose acoplados los extremos de este conjunto tubular a sendas placas de base, de las que una se apoya sobre el suelo y la otra, contra el techo, y figurando a lo largo de la parte fija una serie de orificios en los que se enganchan y fijan otras tantas placas-estante, que reciben los objetos a sostener a diferentes alturas a lo largo de este pie-estantería.

2ª.-Pie-estantería, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la parte fija esta compuesta por dos tubos de sección poligonal o circular, debidamente unidos entre sí por enchufe fijo, ambos dotados de los orificios para el montaje de las placas-estante y dotado el superior de otros orificios en fila para recibir un pasador que sirve de apoyo al muelle helicoidal interior, sobre el que descansa la parte movable, que obra de alargadera de la columna.

3ª.-Pie-estantería, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que las piezas que entran en contacto con el suelo y con el techo están formadas por placas de base de dimensionado adecuado, provistas de un pivote que se introduce en los extremos de los tubos inferior, que es el fijo, y superior, que es el que está comprimido por el muelle, que obra a expansión, el cual ejerce mayor o menor fuerza para la inmovilización del pie-estantería según sea la posición de su pasador de graduación.

4ª.-Pie-estantería, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza por el hecho de que los orificios para recibir a las placas-estante están practicadas en determinados puntos de las aristas o demás superficies de los tubos constitutivos de la parte fija de la columna, enganchándose en los mismos unas escarpas clavadas a aquellas placas-estante, las cuales poseen un entrante en esta zona para un buen ajuste lateral al conjunto tubular y son de un con-

torpo y de unas dimensiones variables según la función que han de cumplir.

5. 5ª.-Pie-estantería, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza por el hecho de venir completada potestativamente la columna con un brazo a una cierta altura para suspensión de una lámpara eléctrica, que forma juego con las placas-estante, de las cuales las inferiores pueden ser de dimensiones aptas para la utilización de aquéllas como mesita auxiliar.

6ª.-PIE-ESTANTERIA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 27 abril 1976

P. A.



